



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**LEGISLATURA**  
**REUNION XII - 11ª SESIÓN ORDINARIA**

8 de octubre de 1997

**26º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,**  
*Ing. Bautista José MENDIOROZ.*

**SECRETARIOS:** *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO.*

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

<b>ABACA, Raúl Alberto</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BARROS, Roberto</b>	<b>MON, Raúl Hernán</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>MONTECINO, Juan Carlos</b>
<b>BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.</b>	<b>MUÑOZ, Juan Manuel</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>NERVI DE BELLOSO, Nilda</b>
<b>CHIUCHIARELLI, Eduardo E.</b>	<b>PALOMAR, Mariano Ramón</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>DIEZ, Digno</b>	<b>PENROZ, Angela María Rosa</b>
<b>FALCO, Luis Alberto</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>GARCIA, Carlota</b>	<b>REMON, Mariano Alfredo</b>
<b>GROSVOLD, Guillermo</b>	<b>RODRIGO, Esteban Joaquín</b>
<b>HERNALZ, Carlos Oscar</b>	<b>SÁNCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>ISIDORI, Amanda Mercedes</b>	<b>SARANDRIA, Ricardo Jorge</b>
<b>LARREGUY, Carlos Alberto</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María del.</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<u>Ausentes</u>
<b>LENCINA, Alfonso Raúl</b>	<b>AGOSTINO, Daniel Fernando</b>
<b>LOIZZO, Juan</b>	<b>DALTO, Rubén Omar</b>
<b>MARSERO, Nidia Viviana</b>	<b>JÁÑEZ, Silvia Cristina</b>
<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>	<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>
<b>MAYO, Marta Ester</b>	<b>MUÑOZ, Víctor Hugo</b>
<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>	<b>ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 10 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Jorge Pascual a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a iniciar la sesión del día de la fecha con una importante demora que no es habitual pero que encuentra sus razones en las reuniones que ambos bloques mayoritarios, el de la Unión Cívica Radical y el del Frente para el Cambio mantuvieron en presidencia, en función de definir algunos aspectos del Orden del Día de hoy.

Quiero además saludar la presencia en el recinto de la Escuela Superior de Formación Agraria y de la Escuela número 308 del Barrio Guido.

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Dalto, Lazzeri y Agostino por encontrarse en la región andina compartiendo una gira con el Poder Ejecutivo provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Es para justificar la ausencia de los legisladores Muñoz, Víctor Hugo, Silvia Jáñez y Ovidio Zúñiga por razones particulares, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se van a votar los pedidos de licencia. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 16 y 22 de setiembre de 1997.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 824/97 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/97.

**HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente, señores legisladores: No voy a ser extenso porque no es mi sentimiento hoy, simplemente voy a rendir un homenaje a quien fue el creador del Movimiento Nacional Justicialista, en un nuevo aniversario de su nacimiento.

Sería obvio manifestar un sinnúmero de situaciones que tuvo que vivir, no solamente en el ejercicio de la presidencia sino en el exilio, el general Juan Domingo Perón.

Hoy los que somos peronistas por sentimiento, que es lo que él pretendió crear, un partido con verdadero sentimiento y con verdadera voluntad de cambio en el país, nos sentimos orgullosos de que hoy siga siendo nuestra figura señera.

Simplemente, a modo de reflexión y como punto final a mi alocución sobre el tema, quiero decir, señor presidente y señores legisladores, que hace más de treinta años atrás, el general Perón ya hablaba de los temas que son hoy candentes de la humanidad; hablaba de globalización, hablaba del Mercosur, sin nombrarlo, hablaba de los derechos humanos reales y hablaba de las personas, de los hombres y de sus derechos.

Hoy más que nunca ratifico mi condición de peronista sentimental, para esto no hay sanciones y esto es lo que me enorgullece, ser un peronista sentimental y a veces irreflexivo, pero en definitiva, peronista al fin. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Nuestra sociedad vive conscientemente con mitos y estos mitos, para sobrevivir, necesitan siempre de una representación, de una imagen, de un modelo y quizás por ese motivo muchas veces los mitos nacen y se olvidan rápidamente y otros perduran en el tiempo.

Probablemente uno de los últimos mitos del siglo XX lo represente Ernesto Guevara, porque la imagen de este comandante marca pequeñas diferencias que se hacen grandes en la medida que conocemos e interpretamos la historia. En realidad él se metió con y en la vida e hizo de su conciencia el parámetro de casi todas las cosas.

Cuando el "Che" es fusilado a las 13 y 10 del 9 de octubre de 1967 en la escuela La Higuera, de Bolivia, su muerte es aplaudida por parte de la porción de la sociedad que detentaba el poder; su cadáver es exhibido como un trofeo de caza, se sacan fotografías para el recuerdo y hasta existe una foto de un oficial boliviano que muestra la herida mortal. Luego es enterrado con los ojos abiertos, según dicen las crónicas de aquella época.

Treinta años después, los restos de Ernesto "Che" Guevara son descubiertos en Valle Grande por una comisión de antropólogos forenses argentinos, bolivianos y cubanos; posteriormente son llevados a Cuba donde serán enterrados con todos los honores y es cierto que los ojos del "Che" siguen abiertos, que su mirada le ganó a la muerte y que su figura también es cada vez más auténtica y más real.

Sin duda que fue y es incomprendido y no aceptado por muchos, tal vez eso ocurra porque como pocos, comprendió que el sistema histórico que produjo el hombre moderno libera a éste de los vínculos que lo atan a la sociedad tradicional, proporcionándole independencia y racionalidad, porque el "Che" no tuvo miedo a vivir y generó y seguirá generando adhesiones y odios, porque la obra y la vida del comandante Guevara desborda de muchos hechos y de muchas obras.

Los documentos, la multitud de fotografías, los hechos narrados, las opiniones, las alegrías y los dolores, resuenan aún hoy con la fuerza de quién ha vivido con valentía y autenticidad.

Podemos discutir probablemente la metodología y la ideología, pero evidentemente que ya hoy es una discusión estéril porque la figura alimentada por los esfuerzos de detractores y de adictos superó el umbral del pasado y se mantiene porque después de treinta años aún sigue su lucha.

Todo convive en Ernesto Guevara, lo real y lo imaginario, lo utópico y lo posible. En esta sociedad actual que se esfuerza por buscar definiciones y encasillar con adjetivos, nada mejor que una frase del propio "Che" Guevara para retratarlo: "Seamos valientes, -dijo- exijamos lo imposible".

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

**SR. HERNALZ** - Con motivo de haberse celebrado el viernes próximo pasado -3 de octubre- un nuevo aniversario de la ciudad de Cipolletti, quiero rendir un homenaje en esta Legislatura.

Han pasado apenas 94 años del nacimiento de la ciudad de Cipolletti, que emerge como fruto del agua a la orilla de la confluencia de dos ríos de vital importancia para la vida cotidiana de los habitantes de esta provincia, como también para el resto del país.

Para comprender nuestra historia tenemos que ubicarnos en el tiempo y en el espacio. A contrapelo de lo acostumbrado, su historia no arranca con un acto fundacional, sino que el 3 de octubre de 1903 ha quedado como fecha tal por ser extraída de los pliegues de las ventas de las primeras tierras.

Con el comienzo del siglo y ante el avance del ferrocarril, se creyó conveniente construir un puente que permitiera cruzar el río Neuquén. Esta gigantesca obra requería mucha mano de obra, y esa gente necesitaba de un asentamiento poblacional que terminó por convertirse en definitivo y dio paso a lo que hoy es la ciudad de Cipolletti.

Recibió como primer nombre de bautismo el de Colonia Lucinda, en homenaje a la mujer de su fundador, el general Fernández Oro. Como homenaje a los que lo hicieron posible, como información y enseñanzas para las actuales y futuras generaciones y para evitar que se guarden en el rincón de los olvidos, es que se debe rescatar que el general Fernández Oro fue figura principal, no sólo como militar, sino también como colonizador. Esto nos lleva a valorar y reconocer por siempre los enormes sacrificios a que debieron someterse los primeros colonos, que con su accionar hicieron posible que hoy, cientos de miles pobleemos estas latitudes con bienestar y en paz.

Todo fue creciendo, a veces con gran celeridad y otras con gran amargura, sobre todo cuando las aguas avanzaban implacables y cubrían impiadosas los esfuerzos de días y noches de gran desvelo. Gracias al ingeniero Cipolletti, gran domador de aguas cordilleranas, los cauces de los ríos fueron controlados y aprovechados en regalías de vital importancia para el desarrollo y el engrandecimiento de una amplia zona de la provincia, ya que fueron irrigadas muchísimas hectáreas.

En nuestra ciudad se erigió un monumento en su memoria entre las Avenidas Mengelle y Moreno, en el centenario de su nacimiento ocurrido en 1909. Con tal motivo, el directorio del Ferrocarril del Sud le impuso a la estación su nombre, que sería extendido a todo el ejido de la ciudad con el carácter de ley por el gobierno de la Nación bajo la presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear.

Cuando el invierno ya languidece y la primavera va haciéndose presente en el color de sus flores, los álamos, manzanos, perales y plantíos prosperan gracias a la laboriosidad de su gente que ha sabido de luchas cotidianas y ha cuidado su preciada producción como un hijo en crecimiento, pulverizándola con potentes rociadores para defenderla de insectos y pestes, raleándola para que tenga una buena forma, color y tamaño y cosechándola con esmero y precaución.



Con la posibilidad del riego las primeras chacras fueron creciendo por doquier. Existieron algunas que marcaron un hito en nuestra historia como La Mayoría, La Falda y María Elvira, entre muchas otras. Es así que la fruticultura se convirtió en el motor del Alto Valle y colocó a esta zona en posibilidad de competir internacionalmente, llegando a conseguir los máximos galardones.

Nuestra ciudad, inmersa en esta riquísima zona, se encuentra ubicada en el centro neurálgico de la misma. Durante los últimos treinta años se afianzó de una manera extraordinaria y ha alcanzado valores de tal significación que la han convertido en una ciudad de características muy particulares, que ocupa un lugar de privilegio entre las más adelantadas de la zona.

En esa obra constructiva, el colono, en el renovado afán de hacer producir la tierra, ha debido actuar en las más diversas circunstancias materiales, sometido a factores ambientales extraños en su país de origen y a la casi absoluta falta de comodidades en la vivienda. Para el logro de sus esperanzas, lógicamente tuvo decisiva importancia la salud corporal y para conservarla también estuvieron los primeros médicos, la mayoría extranjeros, que no podían ejercer su profesión en localidades más pobladas. Es fácil comprender que para ellos también fueron duras las condiciones de trabajo en aquellos años, desprovistos de medios para resolver problemas médico-quirúrgicos de cierta envergadura, en abierta lucha contra el curanderismo y la falta de educación sanitaria de la población. En los últimos diez años, la salud ha sido testigo de una explosiva transformación y aumento de la oferta tecnológica.

El veloz crecimiento poblacional determina la insuficiencia de cobertura, no obstante cubre casos de una amplia zona de influencia.

Otras áreas de crecimiento fueron cubiertas por inmigrantes, como el comercio, que en su comienzo fueron casas de ramos generales, como la de don Miguel Muñoz, la que fue adquirida por el coronel Fernández Oro.

El crecimiento y desarrollo visible de nuestro pueblo, su transformación constante, dicen de por sí y sin lugar a dudas de su compromiso futuro. En los albores de su fundación Cipolletti recibió en su seno la primera escuela nacional que dio instrucción primaria a los pocos niños existentes, que con el correr del tiempo llegaría a ser centenares de hombres de trabajo y de bien. Esta escuela es hoy la número 33; luego le continuaron la número 45 en la zona rural, la número 53 y a posteriori la número 36 de Ferri.

También en Cipolletti el espíritu cristiano ha buscado la forma de establecer la relación ritual con su creador. Algunos salesianos se hicieron presentes; uno de los curas más queridos y recordados fue el Padre José María Brentana.

Nuestra ciudad, podemos decir que creció por la fecunda labor de aquellos primeros pobladores, artífices innegables del devenir cultural que hoy vivimos, por los hombres y mujeres emprendedores que, sin bajar los brazos, le impusieron a esta bendita tierra su sello característico y le extrajeron el fruto que nos distingue.

Engrandecemos lo que otros nos legaron, dignifiquémoslo con nuestras obras y la transparencia de nuestra vida.

Esta fecha es la que nos convoca a estar juntos hoy aquí en este nuevo aniversario de la ciudad de Cipolletti.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** - Señor presidente, señores legisladores: Voy a hacer una breve reflexión debido a declaraciones hechas por el señor Juan Carlos Scalesi, secretario general de UPCN y sobre esto quiero decir que los hombres no somos ni santos ni demonios, nos diferenciamos de las bestias a través de la razón. La ética y la moral nos ponen los límites entre nosotros, entre las sociedades y su cultura; lo ancestral nos acompaña desde antes de la historia, por eso todas las culturas, sin excepción, tienen respeto por sus muertos, por eso son nuestras tumbas, nuestros monumentos, por eso son incomprensibles -o queremos no comprender- las palabras de Scalesi. Por qué, a qué se debe esa falta de límites con la que nos vienen acompañando desde la historia?, los hombres por supuesto; como es incomprensible el silencio posterior de estos días, porque esta situación planteada a través de un medio de difusión no soporta un análisis político, no soporta que sea aprovechado políticamente por ningún hombre, por nadie que se dedique a esta actividad en que estamos inmersos nosotros, que es la política.

Es por eso, señor presidente y señores legisladores, que en este espacio dedicado a los homenajes, a los reconocimientos, quiero pedir el acompañamiento de esta Cámara, en solidaridad con el legislador Larreguy y en repudio de las declaraciones vertidas por el señor Scalesi. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente, señores legisladores: Agradezco las palabras del legislador Pinazo, agradezco a la Cámara todo el acompañamiento que ha hecho durante este proceso de duelo que me ha tocado vivir en el último año y quiero aprovechar en nombre de mi bancada, en este espacio dedicado a los homenajes, para hacer un recuerdo a la herencia política del general Perón, en virtud de cumplirse hoy un aniversario más de su nacimiento y que aporta a la presencia en esta Cámara, en esta oportunidad, de niños adolescentes pertenecientes a la escuelas secundaria de Formación Agraria y a la Escuela del Barrio Guido. Tiene que ver con el homenaje rendido al término "revolución" y con el pensamiento político del general Perón.

Nos decía el general Perón y esto lo voy a hacer en nombre de mi bloque y del partido Justicialista, que en el devenir histórico de los pueblos, los pueblos van viviendo lo que se llama la evolución, un proceso natural y lógico de todas las sociedades mundiales -podríamos decir- o todas las sociedades establecidas por el hombre. En ese proceso de evolución que tiene características irreversibles, que no se puede volver atrás porque el tiempo transcurre, la evolución es un hecho natural que a veces, o en la mayoría de las veces, las fuerzas conservadoras que operan en la misma sociedad, que naturalmente operan en la misma sociedad y que existen, exigen que la evolución sufra un aumento en la velocidad de ejecución y eso es lo que nosotros en política conocemos como revolución. Revolución es ganar el tiempo perdido por efecto del trabajo interno en esa sociedad de las fuerzas conservadoras. Entonces nos decía, en virtud de la experiencia que habíamos vivido en la Argentina en épocas anteriores al momento en que él formula su pensamiento político, alrededor de los años 47, 48, 49 y 50, la experiencia histórica nos decía que había que elegir dos caminos para producir la revolución a la cual no podíamos negarlo y deberíamos incorporarlo a nuestra actitud política. Entonces decía, la revolución se puede hacer de dos formas desde nuestro punto de vista, con sangre o con tiempo. Evidentemente los años posteriores, su exilio, su derrocamiento en el año 1955, sus 18 años de exilio y de espera para que sea el propio pueblo que lo trajera nuevamente a la Argentina, hizo que nosotros, los peronistas y por qué no hoy yo le agregaría con mi propia letra, los argentinos, eligiéramos el tiempo como herramienta para ejecutar la revolución y esa es la forma que hemos elegido los argentinos desde hace muchos años, porque sobre la necesidad de derramar la sangre de argentinos, nosotros hemos elegido el tiempo como herramienta para llevar a cabo la revolución que el pueblo argentino necesita. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: Es para recordar que en el año 1990 la Argentina adhirió a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y posteriormente en la reforma constitucional de 1994, -esta convención con carácter de ley- se le dio carácter constitucional.

En la Argentina se ha convenido que la semana que ha pasado del 26 de setiembre al 2 de octubre fuera la Semana Nacional de los Derechos del Niño.

Yo quería brevemente rescatar el trabajo que esta Legislatura por unanimidad, con conformidad en todas sus convicciones por todos los integrantes de la misma, han tenido el tratamiento de normas legales que hacen a la situación de niños y adolescentes. De hecho la provincia de Río Negro con el acuerdo de los representantes de la sociedad ha elegido para el enfoque de la problemática del niño y el adolescente, la doctrina de la protección integral cuando imperaba hasta hace muy poco la de la situación irregular. Esto significa un importante cambio en el enfoque de la situación de niños y adolescentes en la cual también hemos sido acompañados por la justicia de esta provincia.

Cuando el año pasado hablábamos de la violencia familiar, tema que se volvió a repetir a lo largo de muchas sesiones -que es hoy tapa de diarios y que es hoy también esta norma legislativa- de alguna manera, fue motivo para que este tema se trate en los medios de comunicación y para que mucha gente se anime a destapar esto que estaba tapado, nos damos cuenta de que esa sensación que a veces tenemos desde el recinto, de que las normas no cambian a la sociedad sino que la sociedad es la que forma las normas, a veces esa sensación de poca ejecutividad que se tiene desde la Cámara, nos damos cuenta que cuando pasa el tiempo se traduce en hechos que tal vez un poco a la larga nos llenan algo de orgullo y nos retribuyen alguna mala sangre pasada.

Yo quiero recordar que el problema de la niñez y de la adolescencia es un problema que esta increciendo, no en la Argentina solamente sino en un mundo globalizado donde aquel que no es capaz de sobrevivir por sus propios medios es expulsado del sistema; no es casualidad que la mitad de los pobres sean niños y la mitad de los niños de América Latina sean pobres, no es casualidad que países del mundo manden a prisión perpetua a chicos de ocho a diez años, no es casualidad que se estén levantando voces para bajar la imputabilidad de los niños en la Argentina y creo que es función de la Legislatura, de la Cámara, el aprovechar cada vez que se nos da la oportunidad de expresarnos, para precisamente expresarnos a favor de la vida, a favor de los niños y de los adolescentes.

Decía recién un legislador preopinante que el General Perón había sido quien visualizara los derechos humanos reales, bueno, yo no sé si hay derechos humanos reales y de los otros pero si hay derechos indiscutibles, esto también lo decía el general Perón, son los derechos del niño. En este momento donde en algunos temas hay conveniencia en tratar de concertar pactos suprapartidarios sobre aquellos temas que no deben ser partirizados como la salud y la educación, creo que la Legislatura de Río Negro ha dado un buen ejemplo y esperemos que sea nada más que uno de tantos, de haberse puesto de acuerdo en aquellas cuestiones que no admiten discusiones minúsculas y uno de estos temas ha sido precisamente el respeto por los derechos del niño que hoy tiene en Río Negro una legislación, que por supuesto nosotros decimos que es una legislación de avanzada, decimos también que es una legislación muy difícil de poner en práctica, que pasará por distintos estadíos hasta que la provincia goce de aquellos derechos que son el espíritu de la norma.

Así que solamente quería dejar instalado una vez más el tema, y precisamente en coincidencia con la visita de adolescentes a esta Cámara, lo cual es para todos nosotros un orgullo, dejar instalado el tema de la niñez y la adolescencia, problemas crecientes por sus múltiples aspectos, problemas en los cuales nuestra Cámara no estuvo, no está ni va a estar ausente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Antes de terminar estos 30 minutos quisiera hacer el recordatorio de que el día domingo 5 se conmemoró un aniversario más de un valle hermoso de la Línea Sur, -que yo llamo el paraíso de la Línea Sur- de la localidad de Valcheta.

Son 164 años que realmente hacen que todos los rionegrinos recordemos a ese lugar con cariño y abogemos para que con el tiempo, siga con el desarrollo y progreso que todos nosotros, los rionegrinos, anhelamos para esa localidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Para retirar del Orden del Día el proyecto número 561/97, proyecto de ley de creación de la Comisión Especial para el Desarrollo del Corredor Bioceánico Atlántico Pacífico Sur y para solicitar tratamiento sobre tablas del expediente número 598/97, proyecto de declaración de interés provincial el 1º Foro de la Mujer que se realizará en San Carlos de Bariloche los días 29, 30 y 31 de octubre de 1997.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Solicito tratamiento **sobre tablas** de dos proyectos, uno de comunicación y otro de declaración. El de comunicación es el **número 573/97**, dirigido al Poder Ejecutivo para que se reglamente a la mayor brevedad la ley sobre la implementación de la audiencia pública en la provincia, aprobada recientemente en esta Legislatura y el **expediente número 599/97**, que declara de interés provincial al Grupo de Teatro La Barda, de Río Colorado, quien va a participar en la Fiesta Nacional de Teatro a realizarse el próximo 31 de octubre en Catamarca.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Para una aclaración, legislador Chironi. El expediente que plantea usted es la reglamentación de la audiencia pública, del proyecto de ley que aprobamos en esta Legislatura?

**SR. CHIRONI** - Sí, legislador, proyecto del legislador Barros.

**SR. PASCUAL** - Y le está pidiendo la reglamentación al Ejecutivo?

**SR. CHIRONI** - Exactamente. Es decir, está solicitado que sea a la brevedad posible, por la importancia que tiene el proyecto de ley.

**SR. PASCUAL** - Interpretaba que como las audiencias públicas están convocadas por una comisión de la Legislatura, la reglamentación propia del mecanismo la tendría que implementar la propia Legislatura, no el Poder Ejecutivo, por esto era la consulta, exclusivamente.

**SR. CHIRONI** - Correcto. Si esa es la interpretación la acepto y lo retiramos, si es correcta la interpretación.

**SR. PASCUAL** - Habría que consultarle al autor del proyecto si es así.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

**SR. BARROS** - Cuál era la consulta?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Para ver si su proyecto planteaba la reglamentación por parte del Poder Legislativo, lo que haría que nos aboquemos a eso de inmediato.

**SR. BARROS** - Sí, la reglamentación tiene que ser efectuada por la Legislatura de Río Negro. El legislador Chironi me consultó antes el tema pero interpreté que iba a solicitar la realización urgente, que creo que es el motivo que ha expresado el legislador a la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perfecto. Retiraríamos entonces el expediente número 573.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Con relación al segundo pedido, que era una declaración de interés provincial, yo le solicitaría al legislador Chironi que fuera una declaración de interés cultural en vez de interés provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - El texto en definitiva -a ver si nos ponemos de acuerdo- dice: "...de interés provincial cultural al grupo de teatro La Barda, de Río Colorado".

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Retiramos entonces el expediente número 573/97.

**SR. CHIRONI** - Sí, de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo solicitado por el legislador Jorge Pascual **se retira el expediente número 561/97** y procedemos a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 598/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Procedemos a votar ahora la propuesta del legislador Chironi de tratamiento **sobre tablas del expediente número 599/97**, que declara de interés provincial cultural al grupo de teatro La Barda de Río Colorado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Señor presidente: Voy a poner a consideración de la Cámara, de acuerdo a lo resuelto por los legisladores del Bloque del Frente para el Cambio, una moción de orden de acuerdo a lo determinado en el artículo 83, inciso f), tratándose en este caso de una cuestión de privilegio, a los fines de que la Cámara proceda a adoptar, en función de lo determinado por el artículo 134 del Reglamento Interno de la Legislatura, las correcciones necesarias por las graves faltas incurridas por el legislador Digno Diez en el transcurso de la sesión legislativa pasada, solicitando se analice en el seno de la Comisión de Labor Parlamentaria la constitución del sumario correspondiente a fin de determinar la sanción a aplicar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, inciso 2) de la Constitución provincial.

Entendemos que esta agresión verbal al presidente del Bloque del Frente para el Cambio, a los demás legisladores en el recinto y las gesticulaciones para con esa presidencia, avanzan más allá de las personas, debilitando el proceso de fortalecimiento de las instituciones democráticas y produciendo el descreimiento de la sociedad en las mismas. En función de ello considero necesario, de acuerdo a lo resuelto por el bloque de legisladores, poner a consideración de la Cámara el pedido antes solicitado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: Quiero especificar que el legislador preopinante mencionó el nombre de su bloque. Como muy bien explicó antes el legislador Pinazo, cada persona o cada situación tiene sus propios límites. Quiero expresamente decirle que no voy a participar y que me opongo a este tema porque no tuve la oportunidad, como hubiera correspondido, de debatirlo en el lugar indicado y en la forma apropiada. Participé de una reunión de bloque en el día de ayer y no se ha tocado este tema, por lo que me siento absolutamente relevada de tratarlo de esta manera y de improviso.

Quiero dejar expresamente establecido esto porque cada uno marca sus límites y mis límites me indican que antes de una sanción de esta naturaleza hubiera sido el marco apropiado un debate adecuado dentro del bloque del partido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: De la lectura del Reglamento Interno, si vamos a ser principistas con las actitudes en esta Cámara, creo que han habido otras situaciones de falta de respeto aún peores que ésta y me atengo simplemente a la falta de respeto incurrida en la interrupción del uso de la palabra a la que me vi, o por la que me vi obligado a manifestar cuestiones que yo considero no son relevantes, aunque otros sí. Quien se siente agraviado debe en ese momento que suceden las cosas, de acuerdo al Reglamento, manifestar la situación, o alguien debe hacerlo por él y decirle a quien dirige la asamblea legislativa que se siente agraviado. Entonces, comenzar la discusión sobre este tema, estamos yéndonos absolutamente del marco normativo, en virtud que se plantea bien claramente que quien rige los destinos de la Cámara es el que precisamente tiene la palabra final. Quien me había otorgado el uso de la palabra fue usted como presidente de la Cámara, sin embargo yo no planteé una cuestión principista de agravio porque, bueno, hay cuestiones que van más allá, creo que no es una cuestión de ética declamada sino de ética pura, aplicada y aplicable.

Quien se sienta agraviado podrá expresarlo de distinta manera, aún en otro ámbito; el cachetazo de Mary Sánchez era más en la Cámara de Diputados, asimismo los improperios de Matzkin o los consuetudinarios agravios que para mí alguien democrático, absolutamente verborrágico y muy respetado como César Jaroslavsky, cometieron en esta actitud principista que tenemos para juzgar algunas cosas; agravios para con otros fueron miles en la Cámara de Diputados de la Nación.

Hoy en Río Negro vamos a sentar jurisprudencia sobre la interpretación de un agravio a alguien, entonces yo debería plantear seria y responsablemente que debería juzgarse el agravio en que se incurrió al cortarme sin mi autorización y abruptamente la palabra, sin haber estado establecido el modo de hacer uso de ella, porque no había compromiso. Como no quiero entrar todavía en una discusión semántica si es que no se da, estimo que esta situación es absolutamente improcedente y además no hace más que agregar cuestiones que evidentemente están fuera del Reglamento y esto se desprende de la interpretación lisa y llana de los artículos 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 del Reglamento Interno; previa lectura que se les dé yo estaría de acuerdo en discutir estos términos, pero no es para plantear hoy, después de sucedido, una cuestión de privilegio; las cuestiones de privilegio se manifiestan en el momento en que suceden, si es que esta situación lo amerita.

No fue planteada, creo que ha terminado el tiempo. Por ahora, nada más. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tenemos la moción de orden planteada por el legislador Montecino, en función de la aplicación de la disposición del artículo 139 inciso 2 de la Constitución provincial. La presidencia va a someter a consideración de la Cámara, la moción realizada por el legislador Montecino de que la Comisión de Labor Parlamentaria analice esta cuestión. Es así legislador Montecino?.

**SR. MONTECINO** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar la moción realizada por el legislador Montecino en nombre de su bloque...

**SR. DIEZ** - Perdón, señor presidente, perdón por la interrupción, estoy autorizado a hacer uso de la palabra?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está autorizado.

**SR. DIEZ** - No es en nombre del bloque, ya la legisladora Severino de Costa manifestó que ella no había estado en ninguna reunión, yo tampoco, señor presidente, no puede ser en nombre del bloque algo que no fue ni siquiera hablado dentro del bloque, por lo menos con mi presencia y la legisladora acaba de manifestar que ella tampoco estuvo, entonces, se puede hacer de un grupo de legisladores pero no del bloque porque esto no fue discutido, señor presidente, a no ser que se tomen decisiones fuera del marco de la presencia de las personas que deberíamos haber estado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Legislador Digno Diez, legisladora Severino de Costa, les informo que el presidente del bloque del Frente para el Cambio le manifestó a esta presidencia que en nombre del bloque iba a tocar este tema el legislador Montecino.

**SR. DIEZ** - No sé, a mí no me...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutierrez.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Yo tampoco comparto esta situación que plantea el legislador Montecino. En nuestro bloque no se trató nada con respecto a este tema, creo que es improcedente tratarlo en este momento, tampoco comparto lo que dijo, que es el bloque en su integridad. Avalo los dichos de la compañera Severino de Costa y bueno, no voy a tomar parte en esta situación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Con las aclaraciones de los tres legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, los legisladores Diez, Severino de Costa y Benítez Gutiérrez, queda hecha la salvedad que nuestro bloque ha actuado en mayoría con respecto a esta decisión. Entonces vuelvo a ratificar la posición asumida por la mayoría de nuestro bloque y pido que se pase a la votación de la moción de preferencia sustentada por el legislador Montecino.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Podríamos entrar en esta Legislatura en trasgresión al derecho constitucional del legítimo derecho de defensa en juicio, aunque sea internamente, porque si se está ratificando que no fuimos convocados siquiera, por razones distintas, hasta por ignorancia o por lo que sea, yo no he sido convocado a ninguna reunión para tratar este tema, la legisladora también manifiesta lo mismo, hay otro legislador que manifiesta lo mismo; por más que sea infinitamente inferior esta posición con respecto a una supuesta posición de mayoría, esta situación en el bloque, orgánicamente no fue tratada, señor presidente, por lo menos no hemos sido convocados la totalidad de los integrantes del bloque para tratar este tema.



Evaluamos el tema de la sesión de hoy, se levantó la sesión y nunca más fuimos llamados -por lo menos en mi caso personal- entonces, señor presidente, creo que no se puede hablar en nombre del bloque así, sin haber tratado este tema.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 10 horas.

12/1

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 20 horas dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendíroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - En la interpretación de lo planteado por el legislador Montecino como una cuestión de privilegio, para nosotros existen dos caminos. Uno sería el tratamiento de la misma sobre tablas, cosa que tendría -a nuestro entender- que haber ocurrido en la sesión en la cual ocurrieron los hechos y el otro, la moción que hace el legislador mencionado de que esto sea remitido a la Comisión de Labor Parlamentaria para que allí se tome una determinación.

En función de esto y de acuerdo -vuelvo a repetir- a la interpretación que nosotros hacemos del Reglamento, el único camino viable para zanjar este tema es que la cuestión sea tratada en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendíroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: El artículo 133 del Reglamento Interno habla de faltas al orden: "Un legislador falta al orden cuando viola las prescripciones del artículo 129 de este Reglamento y cuando incurre en personalizaciones o insultos. Si se produjera el caso a que se refiere este artículo, una vez realizada la correspondiente votación el presidente invitará al legislador que hubiere motivado el incidente a explicar sus palabras o retirarlas; si el legislador accede, se continuará la discusión, pero si se negase o si las explicaciones no resultaren satisfactorias, lo llamará al orden, consignándose esta situación en el acta respectiva. Cuando un legislador ha sido llamado al orden por tres (3) veces en una misma sesión, se le prohibirá el uso de la palabra por todo el resto de la misma".

De resultas de la interpretación de este artículo, no corresponde mandar a la Comisión de Labor Parlamentaria ningún tipo de situación porque está contemplado en el Reglamento Interno el agravio entre legisladores, eso si es que existiera un agravio entre legisladores pares, no uno con mayor categoría que otro. En ese marco, si la mayoría de esta Cámara, pese a las explicaciones, decide mandar esto a la Comisión de Labor Parlamentaria, pido, como legítimo derecho de defensa en juicio, que esta cuestión sea tomada en forma primaria, antes de comenzar a hablar del otro tema del agravio, o sea la interrupción de la palabra y las responsabilidades concurrentes de quienes motivaron que fuera interrumpido.

Mis expresiones fueron motivadas precisamente por una abdicación lisa y llana de la Cámara de la interpretación real del Reglamento, que es que no se puede intervenir en el uso de la palabra de un legislador sin consentimiento de éste. Esto es lo que realmente pasó y lo que generó la reacción posterior. Si no había pautas establecidas extra-reglamento, -como pasó en este caso- si estaba en el uso de la palabra y fui interrumpido, quiero que sea esto lo que se trate como cuestión de privilegio, por qué se me interrumpió y quiénes son los responsables de haberme interrumpido, faltando gravemente al Reglamento para después generar esta situación de la que estamos hablando, entonces no es que es una situación aislada, es una situación real, que existió y consta en acta. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendíroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Señor presidente: Cuando ponía en consideración de la Cámara la moción de orden, solicitaba que este tema fuese analizado en el marco de la Comisión de Labor Parlamentaria y a su vez la constitución del sumario administrativo correspondiente a los fines de garantizar el derecho de defensa del legislador preopinante; por eso creo que es allí, dentro de ese marco, donde se tiene que producir la referida defensa y no en el marco de la Cámara, por lo que habiéndose producido el debate y finalizado prácticamente el mismo, solicito a presidencia que ponga a votación la moción referida.

**13/1**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Cualquiera puede pedir el término de una discusión. Yo estoy de acuerdo en discutir todos los aspectos -todos, absolutamente todos- tomando como principio que fui agraviado previamente, pero como no considero que esto sea una cuestión de principismos estúpidos, vuelvo a reiterarle, señor presidente, que lo que se debe pasar, si es que se va a pasar antirreglamentariamente -y quiero que conste en actas- esta cuestión a la Comisión de Labor Parlamentaria, es una situación sucedida a raíz de otra anterior y lo que se debe privilegiar, precisamente es la otra situación, por qué?, habemos diputados de primera y de segunda?; no se meritúa que fui interrumpido en el uso de la palabra y esto no se juzga. No está contemplado en los Reglamentos Internos de la Cámara que el haber precisamente interrumpido la palabra de quien estaba haciendo uso de ella, autorizado, es precisamente una falta?. Esto no se juzga?, entonces está trasgredido el derecho constitucional de defensa en juicio directamente, porque no me permiten a mí denunciar una situación que es la que originó la segunda que acá se trata, o sea, tratamos el muerto porque este tipo mató al otro pero no tratamos por qué el otro le pegó un tiro en la yugular primero. Esto es un chiste, señor presidente, realmente es un chiste, es una falta de seriedad total merituar el tratar estas cosas acá. Es cierto, como dice el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, que puede pasar a la Comisión de Labor Parlamentaria, pero se puede tener tan poco seso en esta Legislatura, señor presidente, para pensar que se le deba hacer un sumario a un legislador?, qué me llevé yo?, la tomada de mate, señor presidente?, esto es lo que me estoy llevando de la Legislatura, un sumario, como si hubiera robado algo. Esto es la locura, no le cabe un sumario administrativo a un legislador, quien dice esto desconoce las leyes y quien desconoce las leyes es evidente que no puede ni aplicarlas en su función. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a someter a votación la moción de orden que implica que la Comisión de Labor Parlamentaria analice el episodio y evalúe si se ha incurrido en lo normado por el artículo 139, inciso 2). Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.**

**Expediente número 506/97, proyecto de comunicación,** al Poder Ejecutivo Nacional -Fuerza Aérea Argentina, L.A.D.E.- que vería con agrado se incluya a la ciudad de Viedma como escala en el vuelo que dicha empresa realiza desde la ciudad de Buenos Aires con destino final en San Carlos de Bariloche. Autor: Lazzeri, Pedro Iván y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por la afirmativa, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 564/97, proyecto de declaración** de interés cultural la realización del Primer Certamen Nacional de Tango y Folklore "Puertas del Comahue", a realizarse en la localidad de Río Colorado del 10 al 12 de octubre del corriente año. Autora la señora legisladora Marta Ester Mayo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA MILESI** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por la afirmativa.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 577/97, proyecto de declaración** de interés educativo las III Jornadas Estudiantiles sobre "Gabinete Contable y Microemprendimientos", organizadas por el Instituto "Primo Capraro" a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente en San Carlos de Bariloche. Autor el señor legislador Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el **tratamiento del expediente número 581/97, proyecto de declaración** de interés provincial el trabajo de investigación desarrollado por los alumnos de sexto y séptimo grado de la Escuela número 56 "El Campamento" de General Roca. Autor el señor legislador Ricardo Jorge Sarandría y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto, con las modificación que fueron realizadas en la Comisión de Labor Parlamentaria. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 587/97, proyecto de declaración** de interés provincial, las XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social, MERCOSUR e Impacto Social en Latinoamérica, a realizarse del 15 al 18 de octubre del corriente en la ciudad de Mar del Plata. Ricardo Jorge Sarandría y otros.

Por secretaría se dará lectura.,

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SARANDRIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los **expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas** aprobados.

En primer término se considerará el **expediente número 598/97, proyecto de declaración**. De interés provincial el primer foro de la mujer que se realizará en Bariloche del 29 al 31 de octubre de 1997. Autor: Severino de Costa y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría, por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SARANDRIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el **tratamiento del expediente número 599/97, proyecto de declaración**. De interés provincial cultural al grupo de teatro La Barda de Río Colorado, representante oficial de la provincia en la Fiesta Nacional del Teatro a realizarse en Catamarca.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, pero de interés cultural, no de interés provincial y cultural, de interés cultural.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR MONTECINO** - Por su aprobación. Entiendo que es un dictamen de minoría, por lo tanto vamos a aprobar el proyecto tal como lo ha solicitado el autor.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de , tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - En la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, a iniciativa del legislador Barros, habíamos convenido en especificar las declaraciones de acuerdo a su carácter no denominando en forma genérica de interés provincial. De ahí viene la norma que creo ha aceptado la comisión de Labor Parlamentaria, de especificar cuando un proyecto o un determinado evento, amerite el hecho de ser declarado de interés cultural o provincial, por eso me extraña la acotación del legislador preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, con la modificación que le introdujo la presidente de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con los dictámenes de mayoría y minoría, corresponde votar el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 599/97 con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el **tratamiento del Orden del Día**. En primer término se tratarán los **proyectos de doble vuelta, artículo 120 del Reglamento Interno de la Cámara**.

Corresponde el **tratamiento del expediente número 279/97, proyecto de ley**: Créase en el ámbito del Consejo Provincial de Salud Pública el Programa de Formación del Agente Sanitario -ProFAS-. Autor: Víctor Hugo Muñoz y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**16/2**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 312/97, proyecto de ley** que modifica la ley nº 2038 -Ley Provincial del Deporte-. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 334/97, proyecto de ley**: Prorrógase por ciento ochenta (180) días el plazo establecido en la ley n° 3045 en lo referente al Régimen Provincial de Promoción (otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio). Autora: Olga Ena Massaccesi.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 466/97, proyecto de ley** : Declárase de interés público provincial el proyecto de estudio del desarrollo sustentable integral agroindustrial y turístico en la franja ubicada al sur de los ríos Limay y Negro y créase el Foro para el Desarrollo de la Margen Sur de los ríos Limay y Negro (FO.DE.MA.S.). Autores: Víctor Hugo Medina, Guillermo José Grosvald y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**16/5**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el **tratamiento de los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas, artículo 86 del Reglamento Interno.**

**Expediente número 512/97, proyecto de ley:** Otórgase una pensión vitalicia a favor de la señora Custodia Fernández viuda de Schoenmarker. Autor: Marta Silvia Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SARANDRIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**17/1**

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente: Es para adelantar el voto positivo de mi bancada y hacer algunas consideraciones.

Teniendo en cuenta que en esta época toda la clase política está tan cuestionada, quiero rescatar la figura del ex-legislador Schoenmarker, al que simplemente en su lugar de origen lo llamaban "don Juan". Fue un hombre que dedicó su vida a la militancia y al trabajo comunitario y su señora, doña Custodia, compañera de toda la vida, trabajó permanentemente por los más desposeídos y fundamentalmente por los discapacitados, a raíz de tener una hija discapacitada.

Esta Legislatura ya había otorgado una pensión vitalicia a don Juan, que falleció el 20 de junio de este año, por eso creo que en el día de hoy se va a realizar justicia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 512/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar en primer término el **expediente número 495/96, proyecto de ley** sobre prevención, control y asistencia integral de las enfermedades de transmisión sexual, en el ámbito de la provincia. Autora: Nervi de Beloso, Nilda y otros.

Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Beloso.

**SRA. NERVI DE BELLOSO** - Señor presidente: Solicito que por secretaría se de lectura al proyecto definitivo que ya ha sido consensuado, con modificaciones, con el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

**SRA. MARSERO** - Señor presidente: En función de que estas modificaciones han sido consensuadas, solicito que únicamente se lean los dictámenes de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Belloso.

**SRA. NERVI DE BELLOSO** - Señor presidente: Este proyecto trata de las enfermedades de transmisión sexual y su íntima vinculación con el virus de inmunodeficiencia humana, SIDA.

Debemos referirnos, al abordar este tema, a los aspectos sociales y humanos de esta problemática de la salud, puesto que abarca otros que tienen que ver con los derechos personalísimos como son el derecho a la intimidad, a la privacidad, a la confidencialidad y a la no discriminación y que alcanzan a las políticas sanitarias de prevención y educación y su eficacia.

Por eso este proyecto, sin mencionarlo expresamente, cuida que a lo largo de su articulado se respeten las disposiciones de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica, Convención de los Derechos del Niño, plasmadas en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución nacional, la ley antidiscriminatoria número 23.592, la ley nacional 23.798 y provincial número 2393, estas dos últimas referidas al SIDA.

Sin embargo, también es necesaria la protección del interés colectivo; según la Organización Mundial de la Salud el 40 por ciento de la población mundial es menor de veinte años y se cuentan entre los más vulnerables a enfermedades sociales como son: la pobreza, la ignorancia, la explotación y los comportamientos arriesgados. Hasta 100 millones de esos jóvenes están altamente expuestos a las enfermedades de transmisión sexual.

Frente a la complejidad de la situación, la prevención es el arma más poderosa con que se cuenta. Sobre este tema de campañas de prevención, el padre del sanitarismo argentino, el doctor Ramón Carrillo, nos decía: "Allí donde existen médicos versus contadores, vivimos en una especie de plaza de toros; las enfermedades y las epidemias simbolizan el toro que se nos viene encima; los administrativos y los contadores son los maestros que nos dictan cátedra de acuerdo a la ley de contabilidad, pero del toro sólo tienen vagas noticias por los rumores que les llegan hasta sus cómodos despachos. Nosotros los médicos somos los que tenemos que ponerle las banderillas al toro, mientras el público grita, protesta y nos exige que hagamos la faena".

Aquí es donde nos encontramos con la responsabilidad indelegable del Estado, quien en materia de salud pública debe garantizar la prevención, la difusión, la concientización, la atención rápida y eficaz y el acceso para todos los habitantes a una salud digna y plena.

Ninguna acción es suficiente si de E.T.S. se trata. La educación contribuye esencialmente al bienestar y a la sexualidad responsable de los jóvenes, dado que la escolarización está estrechamente vinculada a la situación sanitaria y a las tasas de embarazo. Un pizarrón y un trozo de tiza pueden ser tan eficaces para proteger la salud, como los antibióticos y los anticonceptivos. Mejorar la educación en general y de las muchachas en particular, es una de las formas más eficaces de promover la equidad, fomentar el desarrollo y proteger la salud para todos.

El propósito final de esta ley, más allá de la necesaria toma de conciencia que persigue, apunta a dotar al Estado de las de las herramientas imprescindibles para el cumplimiento de sus funciones.

La provincia se encuentra inhibida de legislar en materia penal, pero se reserva la facultad de establecer sanciones de carácter administrativo para aquellos actos u omisiones que impliquen transgredir las normas de profilaxis y las reglamentaciones que se dictan en consecuencia; todo esto, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad civil o penal en que pudieran estar incurso los infractores.

Finalmente, este proyecto ha sido sometido a la consideración de distintos sectores directamente involucrados en la temática. Las opiniones obtenidas abarcan desde el respeto a los derechos que honran la vida humana hasta la necesidad de sanciones para quienes no denuncien en tiempo y forma la detección de las enfermedades de transmisión sexual.

Todos han coincidido en la impostergable necesidad de fijar una política sanitaria, donde el Estado no delegue ninguna de sus facultades y donde la prevención juegue el rol más importante. Pero queremos hacer sobre esto una consideración final: La prevención deberá salirse de lo puramente declarativo, buscando evitar que en un futuro más o menos inmediato el Estado se vea obligado a tomar medidas que, en defensa de la salud general, termine menoscabando legítimos derechos individuales.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

**SRA. MARSERO** - Señor presidente: Nuevamente hablamos de sexo en esta Cámara y es saludable que así sea porque entiendo que en la medida que logremos hacerlo cada vez con más espontaneidad, sin vergüenza, sin miedos, sin tapujos, estaremos contribuyendo a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual que en gran medida obedecen al desconocimiento y la desinformación como entendemos desde nuestro bloque que también contribuye este proyecto de la legisladora preopinante por lo cual vamos a apoyar esta iniciativa que es una herramienta necesaria y complementaria de otras que ya dispone esta provincia para el tratamiento de esta problemática.

Creemos que esta ley da un marco de atención integral a las enfermedades de transmisión sexual, considerando fundamentalmente los nuevos aspectos que garanticen la atención de los pacientes y poniendo un énfasis especial en la estrategia que, a nuestro entender, debe ser fortalecida, como es la prevención y educación a través de la información, que en este caso se señala con participación activa del Consejo Provincial de Educación.

En el tradicional enfoque por el cual se informa a la gente, se recomiendan cambios de conducta y se proveen servicios para apoyar esos cambios, pero no alcanza, ya que el crecimiento de la pandemia del SIDA y los factores de riesgo se han ampliado considerablemente. Ya no vivimos en un mundo donde los enfermos de SIDA se contaban por miles si no que hoy se reconocen veinticinco millones de personas infectadas en el mundo y por lo tanto la situación ha cambiado. Ya no se trata solamente de informar a la población sana para que no se infecte sino que muchas veces las estrategias que presuponen que la población no está infectada pueden equivocarse.

El compromiso social y político hacia el SIDA se estabilizó y en muchos países declinó. Ya no alcanzan los compromisos de grupos reducidos, es necesario abordar el compromiso de la sociedad toda.

En diciembre de 1994 se realizó en París la Cumbre sobre el SIDA y los presidentes y jefes de gobierno de cuarenta y dos países firmaron una declaración en la que reafirmaron la necesidad que se priorice la lucha contra el SIDA, asegurar los recursos para combatir la pandemia y apoyo a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la temática. Al año y medio de la firma de esta declaración, el Consejo Internacional de Organizaciones de Servicio en SIDA realizó el estudio del impacto que tuvieron las declaraciones en los distintos países con el objeto de comparar el progreso en los diversos países; estudiaron el impacto en veintitrés de los países que firmaron la declaración y tomaron diez países que no habían participado, también, con el objeto de señalar áreas de acción futura y para motivar a los países a asumir estos compromisos. El resultado de este estudio señala que en más de la mitad de los países firmantes de la declaración no influyó para evitar la discriminación de las personas infectadas, que en ninguno de los países se integró el SIDA en las actividades de atención primaria de la salud; que en sólo el 25 por ciento de los países se consulta y apoya a las personas que viven con SIDA y a las organizaciones no gubernamentales. En general, todos los países en los que se realizó esta investigación concluyen en que existe una brecha entre lo que los gobiernos dicen que van a hacer y lo que realmente hacen.

Y también coincide que la declaración sirvió para concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las personas que conviven con el SIDA. Como decía la legisladora preopinante, hay nuevas estrategias que se basan en el análisis de los derechos humanos. Fundamentalmente, uno de los ejemplos de la violación sistemática de los derechos que interfieren con la prevención del HIV incluyen, la discriminación de homosexuales, mujeres, jóvenes, violación del derecho a la información, falta de acceso a la educación, y bueno, en este sentido no puedo dejar de mencionar que en el análisis que se hace acerca del cumplimiento de los compromisos por los países firmantes -del que también nuestro gobierno fue uno de los únicos tres países de América Latina que firman la declaración- no se puede dejar de mencionar -repito- que transcurrido ya dos años de la firma de esta declaración, persiste la discriminación de las personas infectadas, se realizan testeos obligatorios ilegales preocupacionales a las embarazadas y a otros grupos, como al personal de las Fuerzas Armadas y las personas que resultan positivas son echadas de sus trabajos e incluso algunos servicios de salud le niegan la atención.

No podemos dejar de señalar como una contradicción la existencia de un decreto nacional que obliga al testeo obligatorio a todo el personal que ingresa a las Fuerzas Armadas, inclusive al personal civil, porque constituye un factor de discriminación importante.

También tenemos que señalar las dificultades de acceso al tratamiento y la falta de medicamentos básicos, que es hoy uno de los mayores problemas que viven estas personas en todo el país. Hoy solamente contamos con la promesa del Ministerio de Salud de la Nación, de duplicar el presupuesto para el año 1998. Consideramos desde nuestro bloque que esta nueva herramienta legal pone énfasis además, en la detección y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, que es muy importante, porque son un cofactor en el aumento del riesgo de la infección.

Finalmente una reflexión acerca de los medios de comunicación que últimamente informan que el SIDA se cura.

Los tratamientos combinados están dando muy buenos resultados, pero eso no significa que estemos cerca de la cura. La gran mayoría de las personas viviendo hoy con SIDA apenas pueden obtener una aspirina. Las compañías farmacéuticas mantienen precios excesivos más aún para países como el nuestro, por lo que se requiere una alianza entre la gente viviendo con SIDA, las compañías farmacéuticas, la comunidad toda y los gobiernos para brindar mayor accesibilidad a los tratamientos. Es tiempo que los medios de comunicación dejen de hablar solo de una cura que no es tal, es tiempo de hablar del acceso de los ciudadanos a la salud y es tiempo de que aprendamos que debemos hacerlo juntos, que nada lograremos desde una institución en forma aislada, desde una organización no gubernamental, desde un gobierno o desde la posición de un profesional de la salud sino que debemos unirlos en esta lucha global en la que seguramente obtendremos mejores resultados. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Comparto todo lo argumentado por la legisladora preopinante, pero me gustaría que en el artículo 2º donde habla de enfermedades infectocontagiosas de transmisión sexual, donde manifiesta que las enfermedades de sífilis, secreciones venéreas, chancro blando, hinfogranuloma venéreo, Hepatitis B, SIDA, por lo menos ahí, incorporar esta patología más frecuente que es la Blenorragia o Gonorrea comunmente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ya está incorporado.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Ya está incorporado, no?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Ah, bueno. Yo tengo aquí el original. Esa es la única observación que quería hacer aquí.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el **tratamiento del expediente número 585/97, proyecto de ley**: Sustituye artículos del Anexo de la ley nº 3007 -Banco de la Provincia de Río Negro en Liquidación-. Autor: Bloque Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: En razón de que ha sido consensuado el proyecto, le solicito que se lea el dictamen de la intercomisiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto. Lo que sucede, señor legislador, es que hay una modificación posterior a la de la intercomisiones, a la que también se le dará lectura por secretaría.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Señor presidente: En el último párrafo del artículo 5° "La autoridad de aplicación deberá informar semestralmente a la Legislatura de Río Negro..." y dice "Subcomisión de Fruticultura", debería decir "Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo" dado que la cartera representa a todas las actividades económicas, no solamente las del sector frutícola.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Señor presidente: Cuando debatimos el tema en la comisión, creo que la intención era más que nada verificar o custodiar, desde la Legislatura, la aplicación del artículo 12 bis, por eso surge la cuestión de la subcomisión de fruticultura. Se me ocurre, y en el tema así lo sugiero ahora, inclusive podríamos analizarlo en el lapso hasta la segunda vuelta, que lo correcto y para respetar ese espíritu sería, lo que es hoy artículo 5° incluirlo como inciso c) del artículo 12 bis, o sea, dentro de lo que habla o como está intitulado como reconversión frutícola, condiciones especiales. Creo que de esa manera mantendríamos el espíritu de que la subcomisión de fruticultura supervice los criterios con los cuales se maneja esta cuestión puntual y específica. Lo propongo a los efectos de su análisis, inclusive como este es un proyecto que va a tener un segundo tratamiento puede quedar planteado para esa oportunidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si compartimos la metodología, lo planteamos para la segunda vuelta.

**SR. GROSVALD** - Está bien.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se continúa con la lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría vamos a leer las modificaciones que fueron acercadas en el día de hoy.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Dentro del artículo 1º: En el artículo 2º, donde dice: "1º de noviembre de 1996" debe decir: "1º de diciembre de 1996"; en el artículo 4º, al final del último párrafo, donde dice: "1,5 por ciento mensual" debe decir: "1,5 por ciento efectivo mensual" y se debe agregar como último párrafo lo siguiente: "La autoridad de aplicación determinará la metodología de cálculo de cada operación sobre la base de los parámetros fijados en el presente."

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Señor presidente: Con la promulgación -el 25 de julio de 1996- de la ley número 3007, se fijó un régimen general de cobro y refinanciación de la cartera de préstamos del ex-Banco Provincia de Río Negro, transferida al Estado provincial por la aplicación de los artículos 2º de la ley número 2901 y 25 de la ley 2929.

En esta norma se faculta a la autoridad de aplicación a fijar regímenes especiales y acuerdos particulares de cobro y refinanciamiento de la cartera de préstamos, fundado este requerimiento en razones de política económica, pretendiendo alcanzar un mayor recupero de las acreencias que quedaron en el Banco Residual.

Surge con el discurrir del tiempo, que la ley en cuestión fue importante pero no suficiente, debiendo prorrogarse en el tiempo como una manera de satisfacer el objetivo de recobrar los fondos de su cartera de préstamos.

La cantidad de solicitudes de acogimiento al régimen de pago, dista de ser satisfactorio para las autoridades. En reuniones que se mantuvieron con los diferentes sectores, se pudo determinar que en la práctica pueden caracterizarse tres niveles de deudores: El primero se enfrenta ante la imposibilidad total de pagar sus deudas. El segundo, a pesar de contar con posibilidades de acogerse a un plan de pago de sus deudas especula para eludir el cumplimiento de sus compromisos y el tercero está dado por quienes administran su situación y se acogen al sistema.

Ante las circunstancias señaladas, el proyecto bajo tratamiento, señor presidente, procura alcanzar un adecuado equilibrio entre los mecanismos de recupero de los créditos, las necesidades de regularizar el Estado provincial y las posibilidades de los deudores de satisfacer sus compromisos.

Por tal razón, la sanción de la ley que tratamos hoy pretende incorporar algunos mecanismos que permitan el pago de la deuda facilitando el desembolso de dinero, sin que esto interfiera en el normal desenvolvimiento de la actividad económica, transformándose en una herramienta fundamental para regularización de la cartera.

Este proyecto pretende brindar al Ministerio de Hacienda una nueva alternativa para que el Estado recupere esas acreencias y a la vez, que los morosos del ex-Banco Provincia de Río Negro no sean excluidos del sistema financiero por ser calificados "D6" en el marco de la comunicación A-2440 del Banco Central de la República Argentina.

Los objetivos que se quieren alcanzar y que constituyen las principales características de la ley que hoy tratamos en primera vuelta son las siguientes: Otorgar carácter de permanente al anterior régimen sin acotarlo en el tiempo, a pesar de las modificaciones que hemos incorporado en cuanto a la presentación al 30 de abril del '98. Reducir las tasas de interés eliminándose el techo de 50 mil pesos para el acceso a los intereses más bajos. Ratificar que podrán acceder al régimen de refinanciación aquellos deudores que abonen en efectivo un importe mínimo del 5 por ciento de sus deudas.

## 23/1

Facilitar el pago de ese 5 por ciento -que incluirá IVA y el último año de intereses- al contado, pudiendo efectivizarse el mismo en hasta seis cuotas mensuales. Proponer que en el proceso de refinanciación y pago no se tengan en cuenta los recargos por mora y punitivos, y permitir que accedan a este régimen aquellos a quienes ya se les hubiese iniciado acciones judiciales.

Un párrafo especial merece la incorporación como anexo a la ley número 3007 del texto que se refiere a la Reconversión Frutícola - Condiciones Especiales. Es un antiguo anhelo de la sociedad rionegrina instalar definitivamente el proceso de modernización de la actividad frutícola incorporando tecnología, como así también integrando la producción y la comercialización.

La reconversión -ya que a ella nos referimos- está en marcha en menor o mayor proporción, por eso todos aquellos productores que han comenzado a reconvertir sus chacras y son deudores del ex-Banco Provincia de Río Negro, al momento de la negociación deben ser tenidos en cuenta y que no se detenga el proceso de transformación.

Para considerar que un productor se encuentra enmarcado en el proceso de reconversión, deberá encontrarse dentro del Programa Cambio Rural-INTA y/o en el Programa Fruta Integrada y/o el que fije la Secretaría de Fruticultura, siguiendo los parámetros de los programas antes descriptos, debiendo contar con un avance del 15 por ciento en el referido plan de reconversión.

La incorporación del artículo 12 Bis pretende que los productores frutícolas que se encuentran en el proceso de reconversión gocen de las siguientes condiciones especiales: Reducción al 50 por ciento del pago mínimo establecido en el artículo 2º del proyecto propuesto, incorporándose el otro 50 por ciento al monto a refinanciar y ampliación a 8 años del pago máximo previsto en el artículo 5º de la ley que está en consideración.

Señor presidente: En el convencimiento que esta norma se constituye en un importante instrumento para el Poder Ejecutivo provincial y que el recupero de la cartera de créditos favorece a la sociedad rionegrina en su conjunto, es que el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia propone a esta Cámara la aprobación del proyecto en cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Señor presidente: En mi condición de miembro informante del tema, quiero adelantar nuestro voto favorable al presente proyecto, no sin realizarle algunas críticas al mismo. En ese sentido es necesario elogiar la actitud del bloque de legisladores de la mayoría al aceptar las modificaciones propuestas por nuestro bloque en el ámbito de la reunión de intercomisiones, lo cual fija pautas más seguras para quienes decidan acogerse a este beneficio y sanciona en el tiempo a quienes en definitiva desistan de hacerlo.

Es por eso que creemos necesario remarcar el espíritu de esta ley al disminuirse totalmente, al producirse una quita total en cuanto a la aplicación de intereses moratorios, punitivos, igualmente entendemos la quita total en cuanto a los intereses de los intereses, comúnmente denominado en derecho anatocismo.

Este recálculo beneficiará, en función del nuevo sistema de actualización y de la nueva tasa de interés que se aplica, a quienes -sin ningún tipo de duda- fueron los perjudicados más directos de la política económica implementada por el gobierno de la provincia de Río Negro, respecto de los años 94, 95 y 96, en donde sumió en una grave crisis al sector de empleados públicos provinciales, quienes como consecuencia de la mora por parte del Estado provincial en el pago de su salario mensual vieron en forma paulatina perder sus tarjetas de crédito y perder el acceso a créditos de la banca provincial, nacional y privada. En definitiva, esta ley, de alguna manera posibilita o genera hacia esos sectores una recomposición a sus justos intereses, precisamente para este sector que está enmarcado dentro de los que quieren pagar y no pueden como consecuencia de las aplicaciones de intereses que se venían realizando.

Es por eso que entendemos que para este sector se debe aplicar una tasa de interés totalmente distinta al sistema que se está utilizando o al sistema que se propone en el marco de esta ley, porque creemos que un 2 por ciento mensual, tal cual como está plasmado, nos genera una tasa de interés del orden del 24 por ciento anual en la medida en que la misma no sea capitalizada mensual, trimestral o semestralmente, porque de lo contrario estaríamos en presencia de una tasa efectiva anual de un monto porcentualmente totalmente distinto y muy superior. Es por eso que creemos que las acreencias del sector que conforma un paquete interesante de deudores y cuyas deudas no superan los 40 mil pesos deben, sin ningún tipo de dudas, sus deudas ser actualizadas al 31 de marzo de 1991 de acuerdo a lo que estipula la ley, para que a partir de ese momento y hasta la fecha sean actualizadas de acuerdo a la tasa activa que fija el Banco Central de la República Argentina, o en su defecto la tasa pasiva o una tasa mix, compuesta por el promedio de las tasas activa y pasiva fijadas por el Banco Central de la República Argentina, lo cual es usual en el ámbito judicial y beneficiaría sin ningún tipo de dudas a aquellos pequeños deudores del ex-Banco de la Provincia de Río Negro, haciendo posible que los mismos se acojan en tiempo y en forma, permitiendo que los mismos a futuro tengan posibilidades de insertarse en el mercado económico de la República Argentina.

También es necesario remarcar que se tendría que producir un trato totalmente distinto para aquellos sectores de la producción que teniendo su domicilio y su actividad comercial fuera del ámbito de la provincia de Río Negro y quienes sin ningún tipo de dudas constituyen uno de los grupos deudores a los que calificaba la legisladora que hizo uso de la palabra dentro del grupo de aquellos que pueden y no quieren pagar utilizando para ello todos los artilugios legales que existen en el campo del derecho para evadir sus obligaciones, se debería sancionar de una norma totalmente distinta y dejar correr en el tiempo las obligaciones que genuinamente habían contraído, con las tasas de intereses punitivos y moratorios tal cual como se fijara en el momento de contraerse la obligación.

Independientemente de ello, es necesario destacar que no existe por parte del Estado provincial implementación de políticas activas para el sector frutícola, tal como es nuestra intención existiesen, fundamentalmente como consecuencia de la carencia de una institución bancaria que garantice el acceso a créditos blandos o bien que se instituya un régimen de promoción para este sector, limitándose en consecuencia el accionar del Estado provincial a la disminución de los intereses y la aplicación de este régimen de recupero o de refinanciación y cobro de la cartera del banco provincial residual como la única, o como el único hecho de promoción a la actividad frutícola.

Es por ello, independientemente de las modificaciones que arrimaremos o que ofreceremos al análisis en particular de este proyecto, es que de acuerdo a la decisión de nuestro bloque, vamos a adelantar nuestro voto por la afirmativa en particular, con las modificaciones que vamos a efectuar en el mismo, en el momento que se produzca el debate en particular.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: En este proyecto de ley que tiene que ver con el régimen de cobranza de la cartera de préstamos del Banco de la Provincia de Río Negro Residual, que viene con dictamen unánime de intercomisiones y que anticipo, que voy a dar mi voto afirmativo, no sin antes hacer algunas consideraciones que me parecen importantes.

En primer lugar este proyecto de ley tiene que ver con un tema que lo hemos discutido bastante en la Cámara, lo hemos discutido públicamente, porque tiene que ver con un tema importante como es el de la recuperación de las acreencias que el Estado tiene, respecto de particulares en la provincia de Río Negro y esto, tomado en el marco de la crisis financiera de envergadura que tiene la provincia de Río Negro, me parece que en principio hubieran requerido de un marco de información de una serie de elementos que hubieran abonado la necesidad de aprobar esta modificación en la ley 3007. Esta información que ahora voy a tratar de determinar cuál hubiera sido la necesaria, es una información que ha sido bastante sistemáticamente vedada al tratamiento de esta Cámara. Por ejemplo, fue solicitada en el momento de aprobarse la ley 3007 y no fue cedida esta información, tampoco fue aceptado este pedido de información al momento de tratarse el presupuesto del corriente año y que tenía que ver fundamentalmente, con el monto total y la composición por sectores de actividad de esta cartera morosa del Banco de la provincia, clasificación por montos y determinación entre pequeños, medianos y grandes deudores. Otro elemento que hubiera sido importantísimo contar hoy, era el estado actual de la gestión de cobro y un informe, en definitiva, de la situación general para determinar cuál es el estado actual de esta cartera del Banco Residual y cuáles son los pasos que se proponía el gobierno de la provincia de Río Negro para llevar adelante este proceso de recuperación de acreencias.

No es para nada gratuito lo que estoy expresando sino que tienen que ver con medidas concretas e inteligentes que debería haber tomado el Estado provincial para hacerse de los recursos que le pertenecen, es decir, cumplir con una de las metas que se había propuesto el gobierno de la provincia de Río Negro para superar la crisis financiera, que tenía dos patas, reducir los casos por un lado y recuperar lo que le pertenecía al Estado por el otro. Esto por supuesto, siempre en el marco de equilibrio y de justicia, en cuanto a cómo se componían las deudas, cómo se actualizaban y cómo se establecían las posibilidades de recuperar.

En este sentido, dice por ejemplo, en sus fundamentos este proyecto de ley, que el porcentaje de solicitudes para acogerse al régimen de pago, dista de ser satisfactorio para el gobierno provincial. Y tendríamos que preguntarnos si es cierto que la cantidad de solicitudes para adherirse a este régimen de pago de esta cartera morosa, no supera el 8 por ciento, si esto es verdad, porque tenemos que tener en cuenta que la ley 3007 fue sancionada y publicada el 25 de julio de 1996, quiere decir, algo más de un año; por otra parte se había creado la comisión de análisis de crédito, como autoridad de aplicación, por decreto 390 del 1º de abril de 1996. Entonces en los fundamentos de este proyecto de ley se vuelven a mencionar algunos motivos que han provocado que la adhesión a este régimen de refinanciación, no haya sido satisfactorio para el gobierno. Entre ellos se mencionaron tres aspectos: Uno era la rigidez inicial que tenía el proyecto o esta ley vigente, la 3007; el segundo punto es que muchos productores habían iniciado el programa de reconversión y por lo tanto no podían afrontar simultáneamente los dos esquemas de gastos y un tercer punto que decía o expresaba este proyecto de ley, exceso de confianza de aquellos que pensaban que el Estado jamás iba a iniciar acciones para recuperar sus propios recursos. Pero me parece que manteniendo estos tres motivos o estos tres fundamentos, se podría pecar de injusto porque mencionando esto de la existencia de la comisión de análisis de crédito, que la ley ha sido sancionada hace algo más de un año, yo creo que este proyecto de ley, en sus fundamentos, debería haber marcado algún grado de ineficiencia por parte del Estado provincial, por parte de la autoridad de aplicación, que no ha tenido la capacidad ni la inteligencia como para mejorar esta proporción de adhesión, haber hecho un seguimiento mucho más importante, teniendo en cuenta que eran recursos importantes del Estado y que tenían que ver con su equilibrio financiero. Entonces creo que en los fundamentos debería haberse agregado el grado de ineficiencia por parte de la autoridad de aplicación.

De todas maneras, señor presidente, entiendo que esta reforma a la ley 3007 mejora en muchos aspectos la ley original y que han sido analizadas por el miembro informante del bloque de la Unión Cívica Radical.

Con estas consideraciones que he hecho acerca del proyecto, vuelvo a anticipar mi voto positivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Para no entrar en polémica sino para hacer algún par de aclaraciones, fundamentalmente cuando el miembro informante del Frente para el Cambio se refería a las tasas de interés planteadas y hacía algún reclamo en función de los deudores de menores recursos o aquellos vinculados seguramente a través del banco, en préstamos personales o en tarjetas de crédito; lo que le quiero significar es que los montos establecidos en los intereses son techos, o sea que no van a poder superar, así dice la ley, nunca el 2 por ciento mensual en operaciones que sean en pesos y en 1,5 por ciento mensual en operaciones que sean en dólares. Por otro lado le quiero aclarar también al legislador Montecino, que estas operaciones, tanto de préstamos personales como de tarjetas de crédito, exceden ampliamente el 18 por ciento anual y el 24 por ciento anual en cualquier entidad financiera privada de nuestro país.

**27/1**

Con relación a lo que manifiesta el legislador Chironi, de acuerdo a la información con que nosotros contamos, sobre 6.500 deudores que tenía el Banco de la Provincia en liquidación, de acuerdo a la ley 3007 se han acogido al beneficio de la misma alrededor de 1.500 casos, lo que está representando algo así como el 24 por ciento.

Por supuesto que sí reconozco las cuestiones que planteaba de algunas falencias en cuanto a las recaudaciones, las implementaciones o a las distintas reglamentaciones que tuvo que seguir la 3007, en función de eso es que pretendemos encontrar algún equilibrio en este proyecto que presentamos hoy a consideración.

Por último, creo que algunos de los planteos desarrollados seguramente se podrán analizar en el transcurso que va entre la primera y la segunda vuelta, por lo que quedamos abiertos a escuchar sugerencias que nos permitan recuperar las acreencias que tiene la provincia en la cartera del Banco en liquidación y por supuesto, llegar con una oferta a los distintos deudores que sea la más aconsejable. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Sin ánimo, señor presidente, de entrar a una discusión tal vez estéril, se hace necesario indicar que a lo que apuntaba cuando hacía el análisis de esta ley, era precisamente a que el sector más débil para negociar con esta entidad residual es precisamente el que ha sido vapuleado por la política económica de los últimos tiempos, en donde en la gran mayoría de las veces se vio impedido de cumplir con sus obligaciones monetarias como consecuencia del incumplimiento del Estado provincial en cuanto a la obligación del pago del sueldo en tiempo y en forma, fundamentalmente para con el sector docente, para con el sector jubilados y en definitiva para con todos los empleados públicos de la provincia, lo cual degeneró, sin ningún tipo de duda, en una situación de crisis en todo el sistema económico provincial, que hizo a su vez que el pequeño comerciante que había accedido a algún tipo de crédito de características personales, tampoco pudiera cumplir en tiempo y en forma.

No podemos dejar librado este sector -que es precisamente el más débil de la sociedad rionegrina- para negociar con la entidad bancaria, sometiéndolo a la discrecionalidad de las autoridades respecto al porcentaje o al interés mensual que va a abonar; si bien es cierto es una tasa de hasta un 2 por ciento, no sería incorrecto que en el ámbito de esta Legislatura se determine que para ciertos montos de deudas, fundamentalmente para las que no superan los 30 ó 40 mil pesos, hubiese una valuación o un sistema distinto en donde quedara perfectamente determinado cuál va a ser el interés a aplicar, para darle seguridad y evitar que este sector -que reitero es el más débil- concorra en igualdad de posibilidades a negociar con su acreedor, garantizando de esa manera un trato justo y equilibrado, ya que es el que sufrió en carne propia los avatares de la política económica implementada por el gobierno de la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Simplemente para decirle al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical que -vuelvo a insistir- para enriquecer este proyecto de ley tan importante, el que a su vez va a tener la posibilidad de tratamiento en segunda vuelta, ya que él tiene una mejor relación con el gobierno de la provincia de Río Negro, solicite que se anexe al expediente en este período de primera vuelta la información que ha mencionado acerca de la cantidad de deudores que han hecho opción -digamos- por este sistema de refinanciación, como así toda otra información adicional respecto del estado de la deuda y de las posibilidades futuras.

**28/1**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general el proyecto número 585/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - El artículo 1º tiene modificaciones en los artículos del Anexo de la ley número 3007 consensuadas y presentadas a esta secretaría: 2º y 4º; 10 y 12, propuestas por la Intercomisiones. El 6º del Anexo no tiene modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Señor presidente: Tal como lo dije en el momento en que hice la exposición sobre el tratamiento en general, me interesaría que se tratase artículo por artículo a los fines de que quede constancia de algunas de las modificaciones que vamos a proponer, fundamentalmente en el artículo 4º, última parte y en el artículo 6º, inciso c).

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Yo leí el artículo 1º del proyecto de ley. Dentro del artículo 1º están las propuestas de modificaciones a los artículos de la ley número 3007, pero no se tiene que votar una por una sino el artículo 1º de esa ley, por eso mencioné los artículos que están modificados.

**SR. MONTECINO** - Está bien. Entonces, previo a la votación, voy a sugerir las modificaciones que quisiera proponer.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en particular el artículo 1º con las modificaciones que han sido consensuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad el artículo 1º.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Artículo 2º con las modificaciones propuestas por la Comisión Intercomisiones al artículo 12 bis del Anexo de la ley 3007.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el artículo 2º con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban, sin modificaciones, por unanimidad, los artículos 3º y 4º.

-Al enunciarse el artículo 5º dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - El artículo 5º se sustituye por el artículo 5º propuesto por la Intercomisiones, con el agregado de la propuesta efectuada por la legisladora Marta Mayo en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el artículo 5º con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - El artículo 6º se incorpora como artículo de forma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Entonces el proyecto ha sido aprobado en general y en particular, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Quiero dejar en claro que respecto a la serie de artículos que componen el artículo 1º de esta ley, nuestro bloque tenía modificaciones que realizar, por lo que ...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Modificaciones que no fueron planteadas en la Intercomisiones de bloques?

**SR. MONTECINO** - Que no fueron planteadas en la Intercomisiones de bloques, es lo que le estaba diciendo, señor presidente, estaba indicando que teníamos que realizar modificaciones, fundamentalmente en el inciso c) donde dice: "podrán", cuando nosotros entendemos que tiene que decir: "deberán", en cuanto, por ejemplo, al recupero de los gastos causídicos en tiempo y en forma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto. Lo que digo es que hubo una Intercomisiones entre todos los bloques de la Legislatura para consensuar, hubo una segunda instancia que agregó en el día de hoy nuevas modificaciones consensuadas y nuevamente tenemos modificaciones.



**SR. MONTECINO** - En función, señor presidente, de que es un trámite de doble vuelta, vamos a plantear las modificaciones en la segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Metodológicamente, me parece que es lo mejor, para la segunda vuelta, como lo propone el legislador Pascual, acerque las modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - La legisladora Carlota García solicita permiso para retirarse del recinto porque se encuentra indispuesta, a la vez pido autorización para trasladar mi banca al lado del legislador Barros para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está bien, señor legislador.

Corresponde entonces, finalizada la consideración del Orden del Día, levantar esta sesión para luego, en la próxima, recibir al secretario señor Vilosio.

-Eran las 12 y 45 horas.